

Ordinario y de Elecciones Vispera & glorioso Arcangel  
 San Miguel Inueves 28 de Sep. de 1702 =

En la Muy Noble Muy Leal Ciu. & Murcia y sala  
 de las Casas de la Corte de ella a dieyntey ocho de Septiembre  
 de mill setecientos y dos, Los Muy Ill. Sr. Murcia se juntaron  
 a celebrar Cavildo hordin. y de elecciones como lo acostumbra  
 Vispera del glorioso Arcangel S. Miguel, era saver Sr. D. An-  
 tonio Pinto de la Casa del Consejo & Sr. Maj. de Alcalde de Casa  
 y Corte D. Juan de Justicia ma. de esta Ciu. D. Felix Anduegome  
 D. Juan de Vieda D. Diego Portocarrero, el Conde de Villa  
 leal D. Alonso Pedrñan D. Juan de Ant. de Vega D. Ger-  
 molina D. Ignacio Vomo  
 D. Juan de Cordouay D. Baltasar Fontes Vex. =

Alcalde de la s. herm.  
 en el estado noble don  
 Luis de Vega =

Se acordó de nombrar Alcalde de la santa hermandad en el esta-  
 do noble para el año que empieza mañana día del glorioso Arcangel  
 S. Miguel en conformidad de los Reales privilegios Vros y Cos-  
 tumbre entre los Cavalleros que no son Capitulares a quientosca  
 este año; y de una guera, nombro la Ciudad por tal Alcalde  
 de la santa hermandad, a D. Lorenzo de Vega Balenciano  
 de Mendiolaza Cavallero del horden de Santiago Vecino de esta  
 oha Ciu. Veinte y quatro perpetuo de la de Jaen con la calidad  
 prevenida en el Cavildo de veinte y tres de junio de mill setecientos  
 y setenta y seis de que no que den perfectos estos nombramientos aha  
 que los electos presenten papel de su nobre y la de sus pa. y sus  
 y Abuelos, y respeto de estar Justificada la qual cañbe a D. Don  
 Lorenzo de Vega por la Insignia que trae Conigo de dho. auto,  
 que de aprouado este nombramiento por la Ciudad =  
 La Ciudad suspendra para otro Cavildo el nombramiento de  
 Alcalde de la s. herm. en el estado de los hambrellanos =

en el estado llano se  
 suspende =

Don Luis de Vega  
 D. Juan de Vega

Antena

Guarda de la Penas

